

LA POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA Y EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL)

Dr. C. Margarita González Jurado¹, MSc. Zoe de las Mercedes Domínguez Gómez²

1. Universidad de Matanzas – Centro de Idiomas, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba. margarita.gonzalez@umcc.cu

2. Universidad de Matanzas – Centro de Idiomas, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba. zoe.dominguez@umcc.cu

Resumen

El objetivo de este trabajo es acercar a la comunidad universitaria elementos esenciales de la política de perfeccionamiento de la enseñanza del inglés en la Educación Superior, según la cual se establece el dominio del idioma inglés como requisito de egreso de la universidad. Hemos utilizado elementos de los propios documentos emitidos para su divulgación, con el propósito de que los docentes, estudiantes, centros rectores y Comisiones Nacionales de Carreras conozcan y concienticen todo lo relacionado con la misma y adopten en los planes de estudio los cambios que demanda su implementación. El Ministerio de Educación Superior aspira a que los profesionales cubanos logren certificar su capacidad para comprender y expresarse de forma oral y escrita en un nivel B1+, adoptando el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) como base para al diseño de estándares, cursos de idioma inglés, metodologías de enseñanza, materiales didácticos e instrumentos de evaluación.

Palabras claves: *política de perfeccionamiento de la enseñanza del inglés; divulgar; cambios; Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).*

Introducción

La enseñanza del idioma inglés en nuestro país ha pasado por diferentes etapas en las cuales se han implementado, sin mucho éxito, diferentes métodos y enfoques.

Nos encontramos, precisamente, en un periodo de perfeccionamiento del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PEA) de las lenguas extranjeras y de una mayor comprensión de la necesidad de que los egresados de nivel superior dominen particularmente el inglés como lengua extranjera, por su uso generalizado como lengua de ciencia y cultura a nivel internacional en todas las esferas del saber. Esto no sólo contribuiría a la calidad de su preparación, sino que elevaría sus posibilidades competitivas en el mercado laboral. Sin embargo, se ha podido apreciar que aún no existe entre los profesionales cubanos, e incluso entre el profesorado y estudiantado universitarios, una percepción clara de esta necesidad y, por tanto, tampoco existe una preocupación y ocupación por el estudio del inglés de manera consciente.

Sólo cuando los propios docentes de las universidades y los profesionales de otros sectores, especialmente aquellos vinculados a la docencia universitaria, tienen que rendir el examen de inglés como requisito para cambiar su categoría o para la obtención de grado científico, se percatan de sus limitaciones en este sentido. De igual modo lo hacen cuando participan en una conferencia internacional u otros intercambios académicos o profesionales, o cuando por necesidad de actualización de sus conocimientos tienen que consultar bibliografía en lengua inglesa, o cuando aspiran a cursos de capacitación y desarrollo en el extranjero, o cuando cumplen misiones de trabajo en el exterior y necesitan del uso del inglés como vía de acceso a esas oportunidades de formación continua, de estudio y comunicación con profesionales de su rama.

De ahí que sean oportunos y necesarios los esfuerzos por acercar la preparación de nuestros profesionales presentes y futuros a los estándares establecidos a nivel internacional y, en el caso concreto de la enseñanza del inglés como lengua extranjera, a los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Esto hace que el tema sea particularmente pertinente, actual y necesario en estos momentos, matizados por el marcado interés del Gobierno y el Estado cubanos, representados por sus ministerios de Educación y Educación Superior, en darle un giro a la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en nuestro país con el objetivo de lograr un egresado universitario capaz de utilizar la lengua inglesa como herramienta de estudio y trabajo.

Para ello, en el marco de esta política, se está también trabajando en la preparación de los profesores de lengua inglesa para asumir el reto que representa la implementación de la misma. El apoyo del Consejo Británico en Cuba está siendo un elemento importante en este empeño.

Desarrollo

- ¿Qué es el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas?

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) forma parte esencial del proyecto general de política lingüística del Consejo de Europa, que ha desarrollado un considerable y bien

fundamentado esfuerzo por la unificación de directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas dentro del contexto europeo. Este Marco proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc., en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua (MCERL, 2002).

El MCERL define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida.

Se pretende que el MCERL venza las barreras producidas por los distintos sistemas educativos europeos que limitan la comunicación entre los profesionales que trabajan en el campo de las lenguas modernas y proporciona a los administradores educativos, a los diseñadores de cursos, a los profesores, a los formadores de profesores, a las entidades examinadoras, etc., los medios adecuados para que reflexionen sobre su propia práctica, con el fin de ubicar y coordinar sus esfuerzos y asegurar que éstos satisfagan las necesidades de sus alumnos. Esos medios no son aplicables sólo a las instituciones europeas, sino que pueden ser adoptados en sus bases generales, para lograr estos mismos objetivos en otras áreas geográficas que enfrentan la misma problemática y que hasta el momento no han realizado esfuerzos coherentes ni aunados para lograr políticas y estándares comunes que permitan la unificación de directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas dentro de los contextos de esas áreas.

El Consejo para la Cooperación Cultural del Consejo de Europa respecto a las lenguas modernas ha desarrollado desde su fundación una labor organizada en una serie de proyectos a mediano plazo y ha obtenido coherencia y continuidad cuidando preservar al rico patrimonio de las distintas lenguas y culturas de Europa, sin que esa diversidad se convierta en un obstáculo para la comunicación y sí en una fuente de enriquecimiento y comprensión mutuos.

A la luz de estos objetivos, se enfatiza la importancia política que tiene, en el presente y en el futuro, el desarrollo de campos específicos de acción como, por ejemplo, las estrategias para diversificar e intensificar el aprendizaje de lenguas con el fin de fomentar y promover el desarrollo de enlaces e intercambios educativos y de explotar todo el potencial que tienen las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.

- Los niveles comunes de referencia para medir el dominio de la lengua inglesa

El MCERL define los siguientes niveles de dominio:

- Nivel A1: Corresponde al nivel principiante.
- Nivel A2: Corresponde al nivel elemental.
- Nivel B1: Corresponde al nivel intermedio.
- Nivel B2: Corresponde al nivel intermedio alto.
- Nivel C1: Corresponde al nivel avanzado.

- Nivel C2: Corresponde al nivel muy avanzado.

Para cada uno de los niveles el marco define las destrezas que los estudiantes deben adquirir en cada una de las competencias lingüísticas siguientes:

- Comprensión auditiva
- Comprensión de lectura
- Interacción oral
- Expresión oral
- Expresión escrita.

En el Anexo 1 se presenta una tabla con el objetivo de ilustrar las destrezas que los estudiantes deben adquirir en cada una de las competencias lingüísticas.

Al considerar la función de un marco común en etapas más avanzadas del aprendizaje de lenguas, es necesario tener en cuenta los cambios en el carácter de las necesidades de los alumnos y en el entorno en que viven, estudian y trabajan. Se hacen necesarias unas descripciones de niveles generales en un nivel superior al umbral, que se pueden ubicar en correspondencia con el MCERL. Naturalmente, las descripciones tienen que estar bien definidas, tienen que adaptarse adecuadamente a situaciones nacionales y tienen que abarcar nuevas áreas, sobre todo en el campo cultural y en otros ámbitos más especializados. Además, los módulos o los grupos de módulos pueden desempeñar un papel importante si se adaptan a las necesidades, las características y los recursos específicos de los alumnos.

- ¿Cuál será la utilidad del Marco común europeo de referencia dentro de la nueva política del MES?

En consonancia con las proyecciones de desarrollo e inserción de la sociedad cubana en las relaciones internacionales económicas y comerciales, donde el inglés se reconoce como lengua fundamental de comunicación internacional, así como con las necesidades y proyecciones del desarrollo del país como una sociedad multilingüe, el dominio de esta lengua se constituye en componente de la formación integral del profesional y vía de acceso a la información y a la gestión del conocimiento, a la formación cultural y la consolidación de la identidad.

El perfeccionamiento de la enseñanza del idioma inglés en sus tres dimensiones: metodológica, administrativa y tecnológica, permite dar un enfoque integral e integrado a la política y a la estrategia de su implementación.

El MES adopta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas como base para la política nacional de enseñanza de esa lengua. En el Documento Base para el perfeccionamiento de la enseñanza del idioma inglés se plantean las acciones estratégicas necesarias para su implementación en las tres dimensiones: la concepción de la enseñanza (dimensión metodológica), la creación de los centros de idiomas (dimensión administrativa) y la creación de los centros de auto-acceso (dimensión tecnológica).

Los usos del Marco de referencia comprenden la planificación de los programas de aprendizaje de lenguas en función de:

- Sus planteamientos con respecto al conocimiento previo y su articulación con el aprendizaje anterior, sobre todo en los tramos de contacto entre la educación primaria, el primer ciclo de secundaria, el segundo ciclo de secundaria y la educación superior o posterior.
- Sus objetivos.
- Su contenido.

La planificación de los certificados de lenguas en función de:

- La descripción de los contenidos de los exámenes.
- Los criterios de evaluación sobre la base del rendimiento positivo más que de las insuficiencias.

La planificación del aprendizaje independiente, que supone:

- Despertar en el alumno la conciencia de su estado presente de conocimientos.
- El establecimiento de objetivos viables y útiles por parte del alumno.
- La selección de materiales.
- La autoevaluación.

- Necesidad de la implementación del Marco Común en Cuba.

En el programa Mesa Redonda de la Televisión cubana el 7 de septiembre del 2015, el Dr. Rodolfo Alarcón, entonces titular del Ministerio de educación Superior, planteó que dominar el idioma inglés sería en un futuro próximo un requisito indispensable para graduarse en las universidades cubanas (Tomado de Cuba Debate). Este planteamiento de entonces ya es hoy una realidad respaldada por un marco legal.

Tal y como se plantea en el Documento base del MES sobre el perfeccionamiento de la enseñanza del idioma inglés (2017), una de las políticas adoptadas para el perfeccionamiento del proceso de formación continua de los profesionales cubanos, es la política de perfeccionamiento de la enseñanza del inglés en la educación superior cubana. En ella se propone lograr, a la mayor brevedad, y de manera gradual y creciente, egresar profesionales competentes en el dominio del idioma inglés, lo que se convierte en objetivo estratégico, en tanto aporta una cualidad superior a esta formación. Aunque la disciplina idioma inglés sale del currículo, el dominio del idioma inglés se concibe como requisito de graduación, por tanto, a partir de la implementación de esta política en las universidades, todos los estudiantes deberán cumplir con este requisito para poder graduarse.

En el Documento se plantea que para cumplir con el requisito de graduación, los estudiantes que comiencen con la aplicación de la política podrán adoptar diferentes vías de formación, como son: matricular los cursos de idioma inglés que ofertarán las universidades, no matricular los cursos que ofertarán las universidades y acceder a los servicios académicos especializados en idioma inglés que se prestarán en ellas entre ellos a los centros de auto acceso y/o gestionar su aprendizaje de manera

totalmente independiente y autónoma, de ahí que ellos serán responsables de su aprendizaje por lo que asumirán la autogestión del proceso y crearán las condiciones al efecto.

En dicho documento se valora que en la actualidad, la concepción e instrumentación del proceso de enseñanza del inglés en las universidades cubanas aún no permite lograr los niveles deseados en el dominio de la competencia comunicativa que requiere un profesional hoy en día, particularmente por la falta de comprensión de la necesidad de cambio por las estructuras de dirección de las universidades, la insuficiente actualización de los enfoques y métodos de enseñanza, la falta de oportunidades de formación continua y de capacitación docente así como de posibilidades de acceso y utilización de materiales, recursos de aprendizaje y medios técnicos, y sobre todo, por la excesiva cantidad y heterogeneidad de los estudiantes en los grupos docentes, entre otras. Las autoras coinciden, de manera general, en que los principales elementos que caracterizan la situación actual de la enseñanza del inglés en las universidades se sintetizan como se presenta en el documento, a saber:

- Aunque en la actualidad el estudio y aprendizaje del inglés en las universidades tiene un componente de condicionamiento socio - económico y cultural fuerte y creciente que lo convierte en un motivo de alta jerarquía, todavía no constituye una necesidad sentida por los estudiantes que los movilice hacia el estudio y el aprendizaje de este idioma de manera sistemática y eficiente, tal como lo revelan de manera reiterada las encuestas de satisfacción aplicadas en las universidades.
- Los niveles de dominio del idioma inglés de los estudiantes que ingresan a la educación superior son bajos y muy heterogéneos, dado fundamentalmente por las limitadas experiencias adquiridas en la enseñanza precedente. Ello ha implicado que en la enseñanza del idioma en las universidades haya sido necesario partir de niveles muy elementales de formación, lo que ha condicionado niveles de avance insuficientes.
- El estudio del idioma inglés se ha visto limitado por el insuficiente dominio de este idioma en los claustros de profesores de otras disciplinas y las tendencias de éstos a no utilizar el inglés o materiales en inglés (o traducirlos al español) en el proceso docente y en el proceso de formación en general, limitando así el acceso a fuentes originales de información y de conocimientos.
- No se ha logrado establecer una estrecha vinculación y complementación entre la disciplina de Idiomas y la estrategia curricular de inglés en las carreras, y esta última, por lo general, no ha contado con una instrumentación adecuada y con una implicación efectiva por parte del colectivo de profesores para aplicarla consecuentemente.
- Los estudiantes universitarios, tanto los que ingresan como los continuantes, tienen o logran bajos niveles de competencia comunicativa y bajos niveles de motivación hacia el aprendizaje del idioma, así como de concientización de la necesidad del inglés como instrumento de estudio y de trabajo para su desarrollo profesional futuro.

El MES está desarrollando un grupo de acciones para garantizar la implementación de la política de perfeccionamiento y atender a la superación del claustro de inglés con el objetivo de prepararlo para el reto de asumir la implementación de la misma.

Se ha valorado que la organización actual de los claustros de idiomas en los departamentos docentes no permite dar respuesta a las exigencias de la nueva política relacionadas con la organización docente, la

racionalización en el uso de la fuerza profesoral, la variedad de la oferta de cursos por tipos y niveles, los problemas de enfoques metodológicos y la falta de actualización de los claustros de idiomas, así como la falta de integración del pregrado y el postgrado, entre otras.

De ahí que la acción más relevante hasta el momento ha sido la creación de los Centros de idiomas en las Universidades, en los cuales se organizarán los cursos en locales y horarios especialmente establecidos en sesiones de clases que permitan que los estudiantes asistan durante cada período y logren un proceso de avance gradual. Estos centros estarán orientados prioritariamente a la formación de los estudiantes, a la preparación de los docentes y al aprendizaje de idiomas en general y se ofertarán distintos tipos de cursos con flexibilidad y variedad de ofertas por tipologías y modalidades que posibiliten la formación y capacitación en función de la calidad de los procesos formativos y en provecho del contexto universitario y del entorno social en el que se inserta la universidad, y muy especialmente en función del cumplimiento del requisito de graduación. Sin embargo, esto podrá ir haciéndose gradualmente en dependencia de las condiciones de cada universidad y su disponibilidad de profesores de inglés. Al respecto se establece también que las universidades quedan responsabilizadas con crear las condiciones que garanticen el cumplimiento de la política con los requerimientos y la calidad definidos, y que los Centros de Idiomas como nueva estructura organizativa docente y administrativa se conciben como una dirección adscritos a la Vicerrectoría Docente o de Formación del Profesional de cada universidad o como una facultad.

En lo que se refiere a la preparación de los claustros de inglés, se ha establecido un proyecto de trabajo a largo plazo con el Consejo Británico en Cuba. Ya se han ofrecido varios cursos a profesores de inglés de las universidades de las 14 provincias y el municipio especial Isla de la Juventud y estos profesores tienen la responsabilidad de replicar estos cursos en sus provincias e instituciones. En colaboración con el Consejo británico y la universidad de Bremen de Alemania se creó el Grupo Nacional de Evaluadores de la lengua inglesa, que está siendo entrenado con el objetivo de contextualizar los exámenes a aplicar a los estudiantes universitarios cubanos en consonancia con su entorno. Este grupo de entrenadores es ya miembro de la Asociación Latinoamericana de Evaluadores de la Lengua Inglesa (LAALT). Todos los profesores del Centro de idiomas de la Universidad de Matanzas son miembros de esta asociación.

Todo este proceso se caracteriza por la flexibilidad y la variedad. Cada universidad tiene la oportunidad de crear y poner en práctica su propia estrategia institucional en el cumplimiento del objetivo nacional establecido por el MES.

Sin dudas esta no es una tarea fácil porque esta gran transformación implica, ante todo, cambiar la mente. El primer paso es entender que el proceso de aprendizaje de la lengua inglesa necesita extenderse más allá del aula. Además, es necesario crear la conciencia de que no sólo los profesores de inglés, sino también los rectores, decanos, profesores de las especialidades y los empleadores tienen que estar comprometidos y cumplir su responsabilidad en el empeño común de garantizar un desarrollo cualitativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés en el nivel terciario. De igual modo, los estudiantes tienen que asumir mayor responsabilidad al gestionarse sus conocimientos y entender con claridad que aprender inglés no es una tarea impuesta, sino que es una necesidad que tiene que asumirse con voluntad y determinación.

Existen muchos obstáculos, tanto subjetivos como objetivos, que necesitan ser superados. Se tiene que enfrentar con más eficiencia el problema relacionado con la captación de profesores de inglés y la superación de los que ya se encuentran en nuestros claustros.

Conclusiones

A falta de estándares regionales que tengan en cuenta las condiciones específicas de los países del área y las particularidades de su lengua materna (el español), que pudieran ser utilizados para un mejor manejo de las categorías didácticas fundamentales en función de su Proceso de Enseñanza Aprendizaje, el MES de Cuba ha proyectado la nueva política para la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés tomando como base el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Al ofrecer una base común para la descripción explícita de los objetivos, los contenidos y la metodología, este marco favorece la transparencia de los cursos, los programas y las titulaciones, fomentando de esta forma la cooperación internacional en el campo de las lenguas modernas. Las concepciones de base del Marco Europeo pueden ser aplicables a la enseñanza-aprendizaje y a los procesos de evaluación y acreditación de los niveles de dominio de la lengua inglesa en cualquier otra área geográfica, en tanto se adapten a las particularidades de las mismas y se preparen las instituciones educativas para asumir el reto que ello representa.

En las universidades que integran el sistema de educación superior cubano se adoptan las medidas necesarias para la aplicación de esta política, comenzando con la concepción y adopción del marco legal, la creación de los centros de idiomas y la preparación del personal docente necesario para ello.

La constitución del Grupo Nacional de expertos evaluadores de los conocimientos de la lengua inglesa ha sido un paso decisivo para sentar las bases de la política de perfeccionamiento.

Es urgente y primordial que las direcciones de las universidades, los centros rectores y las Comisiones Nacionales de carreras y las de las respectivas universidades tomen conciencia de y conozcan todo lo relacionado con la política y, en consonancia con ello, adopten y actualicen en los planes de estudio los cambios que demanda la aplicación de la misma y, tal y como lo plantea el documento base para su aplicación, las universidades y sus colectivos de carrera se responsabilicen con la introducción efectiva de las disposiciones aprobadas, gestionen y cumplan los objetivos de formación correspondientes y actualicen las estrategias curriculares de idioma inglés en correspondencia con los cambios definidos en la política.

Bibliografía

Acreditación de niveles de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para estudiantes de la Universidad de Cantabria. Vicerrectorado de Ordenación Académica Comisión de Seguimiento del Plan de Capacitación Lingüística de la UC. 2017.

Alicia M. Moya Torres et al - Aplicación del Marco Común Europeo de Referencia en la carrera lengua inglesa en la UCLV. YAYABO CIENCIA, III Conferencia Científica Internacional de la UNISS.

2015.

Disponible

en:

http://biblioteca.uniss.edu.cu/sites/default/files/CD/Yayabociencia%202015/documentos/13-Perfecc_proce_univ/2Alicia%20M.%20Moya%20Torres.pdf

Instituto Cervantes Centro Virtual Cervantes, Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Cooperación Internacional, para la edición impresa en español, Madrid. 2002.

MES (mayo 2017) Documento Base sobre el perfeccionamiento de la enseñanza del inglés (proyecto).

MES Resolución No. /2017, que establece el marco legal para la implementación de la política de perfeccionamiento de la enseñanza del idioma inglés en las carreras de la educación superior cubana. Recuerde respetar el orden alfabético de entrada de autores. (aún por firmar)

Pérez Matamoros Rafael, 2010: *El marco común europeo de referencia para las lenguas en el aula*, Autodidacta Revista Online ISSN: 1989-9041

ANEXO I

Niveles	Comprender		Hablar		Escribir
	Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	Expresión escrita
A1	Reconozco palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a mí mismo, a mi familia y a mi entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.	Comprendo palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo las que hay en letreros, carteles y catálogos.	Puedo participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta y me ayude a formular lo que intento decir. Planteo y contesto preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.	Utilizo expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco.	Soy capaz de escribir postales cortas y sencillas, por ejemplo para enviar felicitaciones. Sé rellenar formularios con datos personales, por ejemplo mi nombre, mi nacionalidad y mi dirección en el formulario del registro de un hotel.
A2	Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Soy capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprendo cartas personales breves y sencillas.	Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como para mantener la conversación por mí mismo.	Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual o el último que tuve.	Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas. Puedo escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo, agradeciendo algo a alguien.
B1	Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.	Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprendo la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.	Sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).	Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones. Puedo explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Sé narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.	Soy capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que me son conocidos o de interés personal. Puedo escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.

B2	<p>Comprendo discursos y conferencias extensos e incluso sigo líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprendo casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales. Comprendo la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar.</p>	<p>Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprendo la prosa Literaria contemporánea.</p>	<p>Puedo participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Puedo tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo mis puntos de vista.</p>	<p>Presento descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con mi especialidad. Sé explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.</p>	<p>Soy capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses. Puedo escribir redacciones o informes Transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Sé escribir cartas que destacan la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.</p>
C1	<p>Comprendo discursos extensos incluso cuando no están estructurados con claridad y cuando las relaciones están sólo implícitas y no se señalan explícitamente. Comprendo sin mucho esfuerzo los programas de televisión y las películas.</p>	<p>Comprendo textos largos y complejos de carácter literario o basados en hechos, apreciando distinciones de estilo. Comprendo artículos especializados e instrucciones técnicas largas, aunque no se relacionen con mi especialidad.</p>	<p>Me expreso con fluidez y espontaneidad sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas. Utilizo el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales. Formulo ideas y opiniones con precisión y relaciono mis intervenciones hábilmente con las de otros hablantes.</p>	<p>Presento descripciones claras y detalladas sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada.</p>	<p>Soy capaz de expresarme en textos claros y bien estructurados exponiendo puntos de vista con cierta extensión. Puedo escribir sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes resaltando lo que considero que son aspectos importantes. Selecciono el estilo apropiado para los lectores a los que van dirigidos mis escritos.</p>
	<p>No tengo ninguna dificultad para comprender cualquier tipo de lengua hablada, tanto en conversaciones en vivo como en discursos retransmitidos, aunque se produzcan a una velocidad de hablante nativo, siempre que tenga tiempo para familiarizarme con el acento. Soy capaz de</p>	<p>Soy capaz de leer con facilidad prácticamente todas las formas de lengua escrita, incluyendo textos abstractos estructural o lingüísticamente complejos como, por ejemplo, manuales, artículos especializados y obras literarias.</p>	<p>Tomo parte sin esfuerzo en cualquier conversación o debate y conozco bien modismos, frases hechas y expresiones coloquiales. Me expreso con fluidez y transmito matices sutiles de sentido con precisión. Si tengo un problema, sorteo la dificultad con tanta discreción que los demás apenas se dan cuenta.</p>	<p>Presento descripciones o argumentos de forma clara y fluida y con un estilo que es adecuado al contexto y con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas.</p>	<p>escribir textos claros y fluidos en un estilo apropiado. Puedo escribir cartas, informes o artículos complejos que presentan argumentos con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas. Escribo resúmenes y reseñas de obras profesionales o literarias.</p>



CD de Monografías 2017

(c) 2017, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"

ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X